

2021

cosecha
2021

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO, DIRÍJASE A:



REGÍSTRESE
EN AGROSEGURO.ES

y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros

www.agroseguro.es

ÁREA CLIENTES



Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual.



Podrá consultar, imprimir y descargar
las condiciones de este seguro a través
de la página web:

www.agroseguro.es

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00



Seguro de Cereza

Se podrá fraccionar el pago
de la prima en 2 veces.



cosecha
2021

Seguro de Cereza: A través de 4 módulos este seguro cubre los daños por lluvia, helada, pedrisco... y otros eventos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

✓ **EN PRODUCCIÓN:**
Cubre los daños en cantidad y calidad ocasionados por los riesgos de **helada, lluvia, pedrisco, riesgos excepcionales(*)** y **resto de adversidades climáticas**.

✓ **EN PLANTACIÓN:**
Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- **Muerte del árbol**
- **Pérdida de la cosecha del año siguiente**, por daños en madera estructural y productiva de los árboles.

✓ **EN INSTALACIONES:**
Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Qué bonificación puedo tener?



**DE BONIFICACIÓN
SOBRE LA PRIMA
COMERCIAL DEL SEGURO.**

¿Cuándo puedo contratar?

OPCIÓN	ÁMBITO	INICIO	FIN
Módulos 1 y 2	Cáceres	01/01/2021	28/02/2021
	Resto		15/02/2021
Módulo 3C	Cáceres	16/02/2021	30/04/2021
Módulo P con helada	Cáceres	01/01/2021	31/03/2021
	Resto		Entre 28/02/2021 y 15/03/2021(*)
Módulo P sin helada	Cáceres	16/02/2021	30/04/2021
	Resto		Entre 31/03/2021 y 10/05/2021(*)

(*) En función del ámbito.

¿Qué subvención puedo tener?

El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** a través de **ENESA** concede hasta:

MÓDULOS	1	↔	75%
	2	↔	44%
	3C	↔	38%
	P	↔	28%

De la prima comercial base neta.

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

Consulte con su mediador de seguros las especificaciones de cobertura, garantía y franquicias y elija la alternativa que más se ajuste a las necesidades de su explotación.

¡Gracias! PORQUE, DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19, CONTINUÁIS A PIE DE CAMPO **GARANTIZANDO NUESTRO ABASTECIMIENTO**